



Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{AC. 63/92-}

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 88/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 12 Break, secuestrado en la causa caratulada "N.N. s/Infrac. al decreto ley nro. 6582/58"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.823.565 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 12 Break con dominio C- 1.823.565.-

2°) Registrese, hagase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

8

RICARDO LEVENE (H)